

Reseña de Libro

Políticas Lingüísticas y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en las Instituciones de Educación Superior en México por Jitka Crhováⁱ

Política Lingüística y Enseñanza de Lenguas Extranjeras
en las Instituciones de Educación Superior en México



DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO
MARÍA DEL SOCORRO MONTAÑO RODRÍGUEZ
LILIANA MARÍA VILLALOBOS GONZÁLEZ

Coordinadores



Toledo Sarracino, David Guadalupe; Montaña Rodríguez, María del Socorro; y Villalobos González, Liliana María (coord.) (2018). *Políticas Lingüísticas y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en las Instituciones de Educación Superior en México*. Mexicali, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California, 117 pp. ISBN: 9786074664 (disco compacto).

Esta publicación reúne esfuerzo colectivo de 16 autores que representan cinco universidades públicas mexicanas: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guadalajara, Universidad de Colima, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Universidad Autónoma de Baja California, con el prólogo escrito por Nadia Patricia Mejía Rosas de la Universidad Autónoma de Durango. Esta selección de contribuidores permite lograr una representatividad del territorio nacional, donde las Instituciones de Educación Superior del norte,

centro y sur del país y sus políticas educativas y lingüísticas abren un espacio de discusión y de reflexión.

El libro está estructurado temáticamente en seis capítulos que versan sobre el tema de política lingüística y política y planeación lingüística en el ámbito de lenguas —y no solamente extranjeras, como anuncia el título, aunque se enfoca primordialmente en ellas, o ella más bien, por la centralidad de la lengua inglesa— sino también menciona las políticas lingüísticas pasadas y vigentes para las lenguas nacionales, el español y las lenguas indígenas en el contexto de educación superior en México.

Con esta presentación a modo de reflexión quisiera ofrecerles una breve síntesis de los puntos comunes y diferentes expuestos por los autores de los seis capítulos en vez de un desglose pormenorizado del contenido temático estructurado en un eje lineal. El tema común subyacente de la obra, lo delinea en su prólogo Nadia Mejía Rosas, cuando nos dice que el libro:

... presenta la realidad de la política lingüística y de la Enseñanza de Lenguas alrededor de diferentes instituciones de Educación Superior en México. En él se discute el papel del profesor y las problemáticas a las que se enfrenta en el contexto de la política lingüística mexicana; la manera en la que las instituciones representadas en el texto han desarrollado sus políticas lingüísticas, la relación entre la política educativa y la historia de México; la identidad nacional; etc. (pp. 7-8).

Dado el nombre del libro y la centralidad del tema a su vez, es necesario hacer una delimitación terminológica de los conceptos, iniciando con la política lingüística, ya que se conjuga y concreta en cada uno de los capítulos (en promedio 13 veces por cada capítulo). En los ojos de los laicos, no expertos en el tema, nos puede parecer que la política lingüística es algo ajeno, lejano a nosotros, en lo que no podemos incidir en absoluto porque no somos gobernantes, ni pertenecemos a un grupo de expertos que estos gobernantes consultan para decidir dichas políticas. Lo que respecta al anterior, podemos estar muy equivocados, pues cada uno de nosotros, no importa cuál sea nuestra profesión, incidimos en la política lingüística, como ejemplo proporciono un caso citado por un reconocido sociolingüista estadounidense, Bernard Spolsky (2004, p. 13).

A fifty-six-year-old Turkish woman was refused a heart transplant by a clinic in Hannover on the grounds that her lack of German (common among Gastarbeiter) made the recovery process dangerous. The clinic defended the decision: the patient might not understand the doctors' orders, might take the wrong medicine and might not be able to get help if there were complications. The state minister for health said (Sunday Telegraph, August 27, 2000) that in future in similar cases they must find a more practical solution. Doctors and hospitals make language policy when they decide how to deal with language diversity.

La diversidad de lenguas, como pudimos ver, nos atañe a todos, y con mayor razón si nos dedicamos a formar a los futuros docentes de lenguas a nivel superior. No es casualidad que elegí citar a un sociolingüista, ya que la política lingüística es un tema tratado por esta interdisciplina. Ya he señalado en el párrafo anterior y lo ejemplifique con la cita que la política lingüística es un tema más cercano de lo que pensamos y, además, todos que nos hemos reunidos en esta sala hoy somos actores que incidimos de alguna forma en la política lingüística.

En fin, debo regresar a la pregunta que dejé sin responder ¿qué es la política lingüística? En las palabras de David Toledo Sarracino, Socorro Montaña, Icela López y Erika Martínez, autores del cap. 6 del libro que se presenta hoy, la definen como “un campo de acción que permite analizar las decisiones políticas en torno a las lenguas, refiriéndose a los factores y actores sociales que intervienen en el proceso de tratamientos de lenguas abordado desde la sociolingüística” (p. 84).

Los mismos autores concluyen más adelante en su texto, refiriéndose a nuestro contexto concreto de educación superior pública y programas que forman futuros profesores de idiomas, que es necesario generar estrategias que apoyen a los profesores de lenguas para conocer sobre la política educativa y política lingüística que rigen a los programas de lenguas en el país, ya que a menudo no son conocidas por ellos, como se demuestra en el reporte de investigación que forma parte del mismo capítulo.

En el acercamiento a las políticas lingüísticas nos podemos guiar con dos procedimientos metodológicos: las políticas lingüísticas creadas desde abajo (*botton-up*), en este caso

las políticas creadas por las instituciones de educación superior mismas y, por otro lado, podemos analizar dichas políticas desde arriba (*top-down*), viendo cómo aterrizan y se materializan las políticas de los organismos gubernamentales, nacionales o internacionales que articulan dichas políticas.

En este sentido, los autores de los textos reunidos en este libro hacen referencias específicas a los organismos internacionales como la UNESCO (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y sus resoluciones y declaraciones que han tenido un impacto en las políticas nacionales y que se concretaron de distintas formas, dependiendo del contexto histórico y sociocultural. Uno de los temas tratados con frecuencia es el de la diversidad lingüística y de la multiculturalidad.

En México, uno de los países con mayores índices de diversidad lingüística en escala mundial, existen leyes como la Ley General de Derechos Lingüísticos (2003) que protegen y salvaguardan los derechos de los pueblos indígenas, igual que existen los mecanismos, o políticas, para revalorar el capital lingüístico y darle el tratamiento de lenguas de prestigio. En el libro, dos capítulos abordan esta temática en específico: el capítulo 1 de Ana Cecilia Murillo Gamas, Yolanda Natalia Álvarez Gómez, Gabriela Katt Narváez y David Guadalupe Toledo Sarracino hacen el énfasis en las políticas lingüísticas de la UJAT en la promoción de la educación plurilingüe, igual que el capítulo 3 de Laura Gabriela García Landa, quien describe la política y planificación del lenguaje en la UNAM abordando la pluralidad en todos sus aspectos desde su fundación. Esta autora describe con lujo de detalle las acciones concretas de cada periodo histórico en la existencia de esta máxima casa de estudios, donde se reflejan los principios de democratización de la educación y de la reorientación de la educación superior para las élites a la educación para las masas, con la inclusión de poblaciones minoritarias y sus culturas y lenguas, en nuestro caso, las lenguas y culturas originarias de este país. En su recorrido, García Landa registra información precisa y detallada, entre otras, de las cantidades de estudiantes indígenas o menciona el dominio de lengua indígena por parte de catedráticos universitarios.

Estas acciones concretas emanan de la aplicación de la política lingüística y su materialización como planificación lingüística en el sector educativo. Para hacer la distinción, también abordada en el libro, en el capítulo 6 de Toledo Sarracino, Montano Rodríguez, López Gaspar y Lugo Martínez, vemos que la política y la planificación lingüística se integran

y se encargan de ejecutar las políticas lingüísticas desde la base donde los administrativos, profesores y los alumnos las hacen efectivas de manera ordenada.

En cuanto a diversidad y la promoción de la Educación en el mundo plurilingüe, una de iniciativas concretas de la UNESCO del 2003, todos los autores de este libro la mencionan en relación a la enseñanza de lenguas extranjeras, y en particular en relación con la enseñanza del inglés y las políticas nacionales. Los autores hacen referencia específica a las políticas educativas de calidad e internacionalización, por ejemplo en el capítulo 5, Carmen Alicia Magaña Figueroa y Rosa María Peláez Carmona hacen una referencia específica a los estándares internacionales de calidad y cómo estos se han vistos reflejados en los planes de estudio de la enseñanza del inglés en la Universidad de Colima, y como la actitud de los actores implicados en este proceso, por ejemplo la relevancia que le dan a la disseminación de dichas políticas, puede incidir en el éxito o fracaso de ellas.

Referente al papel de inglés en estas políticas lingüísticas en la educación superior en México, los autores a menudo hacen la mención del inglés como lengua franca, en particular en el ámbito académico, donde el acceso al mundo de publicaciones científicas, tanto para los consumidores de conocimiento (Borg, 2007), como generadores del mismo, ya que la profesionalización de la disciplina demanda no solo ser familiarizado con el conocimiento actual, sino también producirlo, lo que se da actualmente en su gran mayoría a través del inglés, al igual que ese idioma le permite a los estudiantes de posgrados acceder a las becas y a la movilidad internacional, tanto para estudiantes como para profesores.

Otro aspecto de la política de internacionalización en la educación superior, reflejada prácticamente en cada uno de los seis capítulos del libro, se refiere también a acciones concretas en torno a cómo desarrollar las políticas y programas institucionales de internacionalización, que se da, entre otras, por medio de promoción de la cátedra en lenguas extranjeras, en particular en inglés. En este sentido, las autoras del capítulo 4, Liliana María Villalobos González y Josefina del Carmen Santana Villegas hacen un recorrido sistemático y detallado en la implementación de la política y postura hacia el aprendizaje de idioma como una de las herramientas para la internacionalización en la Universidad de Guadalajara. Estas políticas se encuentran plasmadas en los Planes de Desarrollo Institucional (PDI) que cada una de las universidades tiene y de ahí descienden y se materializan en los programas educativos, acompañados por los mecanismos que garantizan y miden la efectividad de su implementación, como los procesos de certificación diseñados en base a estandarización de los parámetros a

medir. Dichos procesos también, por supuesto, atañen a la política y planificación lingüística. Las autoras de este capítulo, en la revisión de la política de internalización a través de la impartición de la cátedra en distintos idiomas, y de preferencia en inglés, constan que los objetivos del PDI y la proyección en números a futuro puede que disten con lo que ellas observan como una política o unos números más realistas en base al estado actual. Con respecto a lo anterior, coincido con las autoras, y los ejemplos de la literatura especializada en la materia de la política y planeación lingüística, nos indican que la implementación de una política para empezar a ver resultados concretos tarda considerablemente, estamos hablando de unos diez años aproximadamente (Marchant, 2009) y que se requiere de recursos, sin ellos, aunque sea la mejor diseñada y aceptada política lingüística no se va a materializar.

En sintonía, los autores del cap. 6 Toledo Sarracino, Montano Rodríguez, López Gaspar y Martínez Lugo plantean que para que se cumplan los objetivos de las políticas nacionales, en concreto la Estrategia Nacional de Inglés (2017), dentro del Nuevo Modelo Educativo (2016), que visualiza que para el 2037 México será un país bilingüe (español-inglés) será difícil con las carencias de presupuesto federal para garantizar la implementación. De igual manera, la mejor política lingüística, si es desconocida, o no apoyada por el sector de incidencia, aunque no se requieran de los recursos para su implantación, tampoco se va a materializar.

Referencias

- Borg, S. (2007). *Teacher research in language learning: A critical analysis*. Cambridge, U.K.: Cambridge University Press.
- Marchant, T. (2009). *Developing Research Culture – Overcoming Regional and Historical Obstacles*. En P. Miller & T. Marchant (Eds.), *Professional doctorate research in Australia: commentary and case studies from business, education and indigenous studies* (pp. 44-55). Lismore: Southern Cross University Press. Recuperado de http://www98.griffith.edu.au/dspace/bitstream/handle/10072/32464/63376_1.pdf?sequence=1
- Spolsky, B. (2004). *Language policy*. Cambridge: CUP.

ⁱ Profesora-investigadora en la Facultad de Idiomas de la UABC, con adscripción a la UABC desde 1992. Catedrática en la Licenciatura en Docencia de Idiomas y en la Maestría en Lenguas Modernas. Posee el grado de PhD. en Lenguas Romances-lingüística de la Universidad Palacký, Olomouc, República Checa. Pertenece al CA de Lingüística Aplicada Cuerpo académico de Lingüística Aplicada. Sus intereses giran en torno a la sociolingüística, psicolingüística y el aprendizaje de lenguas. Ha presentado ponencias en congresos nacionales e internacionales; también ha publicado un libro, varios capítulos de libros y artículos en revistas arbitradas en su área disciplinar.